

el Diario Oficial de Extremadura —de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas— y cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo con lo establecido en los artículos 105 y 124 de la vigente Ley General Tributaria.

A N E X O I

INDUSTRIAL MERCANTIL Y DE OBRAS, S.A. CACERES.

A10011153.

Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles de la finca registral n.º 39.868 inscrita en el Registro de la Propiedad de Cáceres 1.

ABUD JACOB PROMOTORA DE NEGOCIOS S.A. CACERES.

A10006609.

Notificación de diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles de la finca registral n.º 49.495 inscrita en el Registro de la Propiedad de Cáceres 1.

Cáceres, a 19 de marzo de 2001.—El Jefe de la Dependencia, JOSE M.ª BERMEJO DUQUE.

CAJA DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 2 de abril de 2001, sobre proceso de renovación de Organos Rectores.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Caja de Ahorros, se comunica a los impositores de la Caja lo siguiente:

1.—Que en el domicilio Social de la Caja y en todas sus sucursales, durante cinco días, se encuentra expuesta la Relación Provisional de Compromisarios, identificados con nombre y apellidos y número del Documento Nacional de Identidad, para que los impositores puedan consultar las relaciones expuestas y presentar las impugnaciones que sobre la misma estimen pertinentes, durante un plazo que expirará cinco días después del referido periodo de exposición.

2.—Las impugnaciones a la Relación Provisional de Compromisarios, se formularán ante la Comisión Electoral, mediante el oportuno escrito presentado en el domicilio social de la Caja o en cualquiera de las sucursales, durante los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del último de los anuncios como éste, en el «Diario Oficial de Extremadura» y en los periódicos regionales «Hoy» y «Extremadura».

Cáceres, 2 de abril de 2001.—El Presidente de la Comisión Electoral, FERNANDO CABALLERO FERNANDEZ.